

En 1721 el régimen militar de Tokugawa en Japón dictó una ley que prohibió las innovaciones técnicas, condenando a ese país para los próximos ciento cincuenta años a una economía netamente agrícola. Pero en el año 1868, el Emperador Meiji proclamó la modernización del imperio Japonés y declaró que "Buscaremos conocimientos a través del mundo para así fortalecer las fundaciones del gobierno imperial". Esta modernización se basó en metas "fokoku kyôhei" (un país rico con un ejército fuerte) y "shokusan kôgyô" (incrementar productividad), para lo cual se propusieron imitar a los países más grandes. El primer presidente de la Oficina de Patentes de Japón, en una visita protocolar a los Estados Unidos, dijo: "Hemos mirado alrededor del mundo para ver cuales naciones son las más grandes y nos dijimos: ¿Qué hace que Estados Unidos sea una gran nación? Investigamos y descubrimos que eran sus patentes, así que dijimos que también tendríamos patentes".

Esta opinión era compartida en los mismos Estados Unidos, ya que Abraham Lincoln dijo "El sistema de patentes le agregó el combustible de interés al fuego de la genialidad".

Las vueltas de la vida hicieron que más de cien años más tarde, en julio de 1980, la cadena Norteamericana NBC exhibió un documental periodístico titulado "Si ellos lo hacen por que nosotros no?", refiriéndose al gran éxito económico que tenía Japón en esa época y como Estados Unidos podría imitar ese ejemplo. El programa dio cuatro razones por las cuales Japón estaba a la vanguardia de la tecnología y desarrollo económico y por que Estados Unidos estaba quedando atrás: 1. Solicitudes de patentes; 2. Relaciones armoniosas entre empleador y trabajadores; 3. Unión emocional con la empresa donde trabajan; 4. Control de calidad.

La lista es importante ya que si bien los dos factores del medio son propios de la cultura y tradición de ese país asiático, el primer y último factor pueden ser adoptados por cualquier país ya que no se necesita ser japonés para presentar solicitudes de patentes ni para tener control de calidad.

Santiago Ortúzar D.
Abogado de Beuchat, Barros & Pfenniger